


	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2017/18



Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 25/02/2019	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 14/03/2019	Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 21/03/2019
Firma: M ^a Dolores Cebriá García 	Firma 	Firma 



	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
1.1. Datos Generales	3
1.2. Miembros de las comisiones de calidad	3
1.3. Histórico reuniones del año	5
2. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ANECA	6
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	6
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	6
Criterio 2. Información Y Transparencia	13
2.2.- Dimensión 2. Recursos	17
Criterio 3. Personal Académico	17
Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	21
2.3.- Dimensión 3. Resultados	32
Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	32
Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	35
3. PLAN DE MEJORAS INTERNO	41
4. PLAN DE MEJORAS EXTERNO	42

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

1.1. Datos Generales



DENOMINACIÓN	GRADO EN DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	JURÍDICO-EMPRESARIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	M ^a DOLORES CEBRIÁ GARCÍA
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

1.2. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
M ^a DOLORES CEBRIÁ GARCÍA	Coordinadora	PDI	22- 03- 2018



	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

M ^a Flor Arias Aparicio	Vocal	PDI	17-04-2012
Margarita Fernández Arroyo	Vocal	PDI	22- 03- 2018
Pedro Brufao Curiel	Vocal	PDI	22- 03- 2018
Ángel Acedo Penco	Vocal	PDI	22- 03- 2018
Carmen Sánchez Rodríguez	Vocal	PAS	01-04-2009
David Moreno Ferreira	Vocal	Estudiante	26-04-2017
Juan Fernando Ruiz Albalate	Vocal	Estudiante	26-04-2017

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

1.3. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1ª	<p>1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Valoración de informes, adopción de decisión respecto de la reclamación interpuesta por la estudiante D^a. Isabel Gómez Lavado frente a la calificación de "Suspenso 4" establecida por el Tribunal de Validación en la asignatura Trabajo Fin de Grado y, en su caso, aprobación de propuesta de resolución.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	29 de septiembre de 2017	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/actas
2ª	<p>1. Planificación y asignación de tareas entre los miembros de la Comisión para la elaboración de la Memoria Anual del Grado en Derecho.</p> <p>2. Ruegos y preguntas.</p>	18 de enero de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/18012018ActaComisinCalidad.pdf
3ª	<p>1. Lectura y, en su caso, aprobación de Acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria Anual del Grado en Derecho correspondiente al curso académico 2016/17.</p> <p>3. Valoración de informes y adopción de decisión respecto de la reclamación interpuesta por la estudiante D^a. A. S-P frente a la calificación final obtenida en la asignatura Derecho Financiero Tributario (500132) impartida por Profesor D. Juan Calvo Vérguez, en convocatoria de enero correspondiente al curso académico 2017/2018.</p> <p>4. Evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y coordinación de la docencia para el segundo semestre del Grado en Derecho y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p>	21 de febrero de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/18022018ActaComisinCalidad.pdf
4ª	<p>1. Revisión y aprobación de las Fichas 12A de las asignaturas de Grado en Derecho.</p> <p>2. Ruegos y preguntas.</p>	19 de junio de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/19062018ActaComisindeCalidad.pdf

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{1,2}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

<p>1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional</p>
<p>Los estudios de Grado en Derecho no capacitan directamente y por si solo para el ejercicio de las profesiones jurídicas pero constituyen un requisito previo imprescindible para acceder a la oposición, concurso público o máster específico habilitantes de las mismas. En este sentido, los estudios de Grado en Derecho están vinculados necesariamente con el acceso y ejercicio de las siguientes profesiones jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio libre de la Abogacía, a la que se accede a través de estudios de postgrado (Máster en Abogacía); - Ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición como Notario, Registrador, Funcionarios de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrados de la Administración de Justicia), Funcionarios de Administraciones Públicas, como Inspector de Hacienda, Inspector de Seguros, Cuerpo Diplomático, o Técnicos de la Administración civil, entre otras. - Asesoramiento jurídico a particulares y empresas (Banca, PYMES, Asociaciones y otras Organizaciones como sindicatos, patronal, ONG´s); <p>Esta proyección profesional constituye un aspecto de especial relevancia que se proyecta, entre otros aspectos, en la asignatura Prácticas Externas. Esta disciplina constituye un elemento imprescindible para valorar la formación de nuestros estudiantes en el último curso de sus estudios. A a la vez que permite un primer contacto directo con la vida profesional, también establece un mecanismo a través del cual los profesionales jurídicos se implican en el diseño de las actividades formativas. De otra parte, los contactos con los agentes externos, instituciones y entidades participantes en la asignatura nos permite valorar la formación de futuros egresados. Por ello la asignatura se configura como un cauce imprescindible para analizar la actualización del Título en orden a determinar las competencias que un jurista debe adquirir.</p> <p>En este contexto, la opinión de los potenciales empleadores recogida de forma sistemática a través de la asignatura <i>Prácticas externas</i>, es un buen indicador de la formación recibida por el alumno, acreditativa de su formación integral, y un primer acercamiento a la realidad del mercado laboral. En el</p>

¹ <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

² <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

momento de finalización de las prácticas externas, el profesor responsable de las mismas realiza una encuesta con el fin de conocer la opinión de los empleadores potenciales sobre la actividad desarrollada por el alumno y, en consecuencia, sobre la formación que este recibe. Los resultados de dicha encuesta constituyen una fuente de primer orden para valorar los aspectos señalados, recogiendo los mismos en las respectivas memorias de Prácticas Externas a las que se puede acceder en la web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

Las competencias y resultados de aprendizaje recogidas en el plan de estudios están actualizadas y proporcionan un perfil de egreso que permite afrontar las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. Aspecto refrendado por la opinión que sobre la Titulación muestran los estudiantes (OBIN_SU-004) y el PDI (OBIN_SU-005) en las encuestas de satisfacción y que en los últimos años supone un incremento positivo cada año, especialmente, en relación con el Grado en Derecho.

Respecto a la opinión de los egresados (OBIN_SU-003) los últimos datos de que disponemos son los relativos a los cursos 2012/2013, 2013/14 y 2014/2015.

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-004)

	CODPlan	2017/ 2018	2016/17	2015/16
GRADO EN DERECHO	0306	3,74 ³	3,71	3,45
P.C.E.O. DERECHO / ADE	0390	3,50	3,47	3,55

SATISFACCIÓN DEL PDI CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-005)

	CODPlan	2017/2018⁴	2016/17	2015/16
GRADO EN DERECHO	0306		3,43	3,29
P.C.E.O. DERECHO / ADE	0390		3,69	4,25



SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-003)

	COD. Plan	2014/2015	2013-14	2012-13
GRADO EN DERECHO	0306	7,29	6,93	7,48

La UEx, a través de su SGIC, dispone de un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados de las titulaciones impartidas, con el fin de obtener información sobre la situación laboral de sus titulados y la adecuación de los perfiles de egreso de las titulaciones, que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos. Dicho procedimiento establece la realización por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC) de estudios anuales con información sobre la incorporación al mercado laboral de los egresados y la satisfacción y valoración de los estudios realizados. Los resultados de estos estudios son publicados en la página web de la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>. Enlace

³ Calculados sobre 5 (OBIN_SU-005)

⁴ No se dispone de datos pues las encuestas al PDI se realizan cada dos años.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

desde el que se puede acceder a la publicación del “Estudio de Empleadores” 2016 y al “Estudio de Inserción Laboral” 2018.

Los datos de los que disponemos muestran que la tasa de egresados correspondiente al Grado en Derecho es de 164 y en el PCEO Derecho/ADE de 37 estudiantes (OBIN_PA005).

En cuanto al porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios:

PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE ESTÁN TRABAJANDO (OBIN_IL-001)				
GRADO EN DERECHO	COD. Plan	2014-15	2013-14	2012-13
	0306	46,16	47,73	25,81

TASA DE EGRESADOS QUE HAN TRABAJADO ALGUNA VEZ (OBIN_IL-002)				
GRADO EN DERECHO	COD. Plan	2014-15	2013-14	2012-13
	0306	73,08	54,76	48,39

En este marco, mediante Resolución de 11 de julio de 2017, del Consejo de Universidades, fue renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Derecho por la Universidad de Extremadura, a la que se puede acceder en el siguiente enlace https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos_interes?id=0306

EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”
- Última versión de la Memoria verificada del Título.
- Resolución de 11 de julio de 2017, del Consejo de Universidades, para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Derecho por la UEx https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos_interes?id=0306
- (OBIN_IL-001)
- (OBIN_IL-002)
- Estudio de Empleadores 2016
- Estudio de Inserción Laboral 2018

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

La coordinación docente es uno de los aspectos claves para que los alumnos alcancen los resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios. El SAIC de la Facultad de Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgjc/procesos-y-procedimientos>) dispone de un

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	



proceso específico de coordinación docente, denominado Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas ([P_CL009_FDProcesoparaeldesarrollodelasenseñanzas.pdf](#)). Este proceso garantiza la coordinación por asignatura (elaboración de los planes docentes y agendas con la previsión de distribución semanal de actividades formativas); tanto su coordinación horizontal (referida a cada uno de los bloques semestrales que integran la titulación) como vertical (referida al conjunto de la titulación). Junto a este proceso, en la coordinación docente también inciden otros procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho; concretamente, el Procedimiento de gestión de horarios y calendarios de exámenes (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/PROCEDIMIENTODEGESTINDEHORARIOS.2010.pdf>), el Proceso de gestión de prácticas externas ([P_CL011_FDProcesodegestindeprcticasexternas.pdf](#)) y el Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005) (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ProcesodeAnlisisdeResultados.pdf>) a partir del cual se evalúan anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y se realizan las propuestas de mejora en orden a la formación docente de los estudiantes. De este modo, el Título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente.

Los actores principales del proceso para el desarrollo de las enseñanzas son los profesores, los Departamentos (encargados de la aprobación de planes docentes) y la Comisión de Calidad de la Titulación a la que corresponde verificar la concordancia entre las fichas docentes y la Memoria Verificada del Título, que realizan el seguimiento del proceso de coordinación horizontal y vertical y la evaluación del proceso. A la CCT corresponde, principalmente, tanto la coordinación vertical (entre las asignaturas del Título) como la horizontal (entre las asignaturas que conforman un semestre).

Fundamentalmente, esta coordinación se realiza antes del inicio de cada curso académico a través del examen, revisión y validación de las Fichas Docentes de cada una de las asignaturas del Grado. Como consecuencia de esta labor se revisan tanto los aspectos formales como de fondo de cada una de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación. La totalidad de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación se ajustan al modelo 12 a), establecido por la Universidad de Extremadura. Junto a la revisión anual, la Comisión de Calidad del Grado se reúne semestralmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de desarrollo de las enseñanzas, para la evaluación y seguimiento del semestre transcurrido y la preparación del siguiente ([P_CL009_FDProcesoparaeldesarrollodelasenseñanzas.pdf](#)).

En este contexto, para evitar que la tendencia a utilizar mecanismos de evaluación continua en la mayoría de las asignaturas suponga para los estudiantes "picos" de carga de trabajo debido a coincidencias temporales, se ha pretendido desde la Comisión la coordinación informal de las actividades de evaluación continuada a realizar por el Profesorado. Sin embargo, este mecanismo resulta ciertamente complejo. Por ello, la conformación de instrumentos formales que permitan contar al alumno con un conocimiento anticipado de las actividades de evaluación continuada sigue siendo uno de los aspectos de mejora en la coordinación de la Titulación. El curso académico anterior, ya se propuso la convocatoria de reuniones semestrales de profesores que imparten asignaturas en los correspondientes cursos para la organización y programación de las actividades así como la adopción de medidas que permitieran superar la deficiencia apreciada, planificando las actividades y evitando las cargas de trabajos puntuales de los estudiantes.

La coordinación con los diferentes Centros en los que se imparten asignaturas del Grado en

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

Derecho, sobre todo para los estudiantes que cursan de forma simultánea varias Titulaciones, se lleva a cabo por la propia Comisión de Coordinación del Grado así como desde los Departamentos implicados en la Titulación.



Por último, la coordinación entre el Centro y los tutores externos de las Entidades Colaboradoras de Prácticas Externas, como más adelante se expondrá en el apartado cuarto, se lleva a cabo a través del coordinador académico de Prácticas Externas que, por delegación del Decano, realiza el Dr. Sixto Sánchez-Lauro, Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas, desde el 22 de marzo de 2018. En las prácticas externas se permite el contacto de los estudiantes con los diferentes operadores jurídicos, tal y como aparece en la Ficha Docente de la asignatura, asignándose un tutor externo y académico a cada uno de los estudiantes, elaborándose un plan docente para cada estudiante en función de las plazas asignadas y una calificación conjunta por ambos tutores ([P_CL011_FDProcesodegestindeprcticasexternas.pdf](#)).

Los horarios se elaboran y aprueban por la Comisión delegada de Junta de Facultad conforme al Procedimiento establecido al efecto y teniendo en cuenta tanto los recursos materiales y humanos de los que dispone la Facultad de Derecho como las necesidades de todos los interesados. En este sentido, se da prioridad a las asignaturas obligatorias de todos los cursos y Titulaciones; se tratan de evitar solapamientos de horarios de asignaturas obligatorias y optativas; se busca idoneidad y adecuación entre la capacidad de aulas y el número de alumnos matriculados en la asignatura. Se elaboran los horarios teniendo en cuenta, además, las actividades formativas, el uso de aulas con ordenadores, equipamientos informáticos o destinados a prácticas. A partir de estos criterios, antes del inicio de cada curso, la Vicedecana de Ordenación Académica con objeto de acordar un horario oficial para todas las materias convoca la Comisión. Seguidamente, los horarios de clase son aprobados por la Junta de Facultad y se publican en la página web del centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/horarios>.

Esta misma Comisión es la encargada de elaborar la propuesta de calendario de exámenes, una de las principales actividades de las diferentes Titulaciones regidas, además por la Normativa de Evaluación de la UEX y por el Calendario aprobado cada curso por el Consejo de Gobierno. Su elaboración sigue el mismo procedimiento previsto para la elaboración del horario de clases. Los alumnos pueden acceder fácilmente y con suficiente antelación a la información sobre dicho procedimiento y los plazos de solicitud establecidos en cada convocatoria, a través de la página web del título, en la misma pestaña en la que se publica el calendario de exámenes: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/examenes>

La Facultad de Derecho dispone de un procedimiento para resolver los casos de coincidencia de exámenes de asignaturas de distintos cursos académicos tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias, en el que se establecen los criterios de prioridad de las asignaturas y el procedimiento que se lleva a cabo para resolver dichas coincidencias.

Los resultados de las encuestas de satisfacción elaboradas por la UTEC en el curso 2017/18 ponían de relieve que, a pesar de los instrumentos y procedimientos existentes deben adoptarse más mecanismos que fomenten la coordinación entre el profesorado, especialmente en relación con la distribución de los trabajos establecidos para los estudiantes, así como en relación con la elaboración de horarios anualmente. En el curso 2017/2018 estos aspectos han mejorado, como se refleja en las

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

encuestas a los estudiantes: En la pregunta nº 7, "organización de la asignatura TFG", más del 70% de las respuestas le otorgan una puntuación entre 3 y 5, siendo la puntuación mínima 1 y la máxima 5 (en el curso anterior sólo un 50% otorgaron una puntuación de 3 ó 4); y en la pregunta 6 relativa a la "distribución de tareas y trabajos a lo largo del curso", más del 80% de las valoraciones otorgan una puntuación de 3 o 4 (en el curso anterior las valoraciones se dispersan entre un 2 y un 4).

EVIDENCIAS

- [P_CL009_FDProcesoparaeldesarrollodelasenseanzas.pdf](#)
- <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/PROCEDIMIENTODEGESTINDEHORARIOS.2010.pdf>
- Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005)
- Guías Docentes (fichas 12 a)
- Actas de la Comisión de Calidad del Título.
- **Informe Facultad de Derecho UTEC (2017-2018)**

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En la UEx, el proceso de admisión se realiza de forma centralizada por el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx. No existiendo pruebas específicas diseñadas para el acceso al Grado en Derecho (<http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/alumnado>). En esta página se puede descargar la Guía de acceso, que incluye información útil para los futuros estudiantes de la UEx, incluyendo la oferta formativa y los requisitos y procedimientos de acceso: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/guia>.



El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado en Derecho son públicos. Pueden consultarse: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0306.

El perfil ideal es el de alumnos con formación en Humanidades, Letras y Ciencias Sociales, con capacidad comprensiva, de síntesis, interpretativa y analítica. El estudiante de Derecho debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión tanto escrita como oral.

Se consideran más adecuados para cursar el Grado en Derecho aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas para el correcto desarrollo y evolución del alumnado, una vez iniciados los estudios en el Grado en Derecho, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía. Es decir, aquellos alumnos que hayan cursado, preferentemente, el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los criterios de admisión son los descritos en la Memoria verificada y tienen un carácter general. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento o abandono, por ejemplo) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso.

Para el curso 2017/18 se ha producido un ligero descenso respecto del curso anterior en cuanto al porcentaje de alumnos de nuevo ingreso. Aunque en el Grado en Derecho aumentó el número de

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	



alumnos matriculados respecto al año anterior, pero se incrementó el número de plazas ofertadas, y en términos porcentuales hubo un descenso. En concreto se ofertaron 120 plazas, siendo un total de 108 los alumnos que se matricularon en el primer curso (OBIN_DU_003) y en el PCEO Derecho/ADE se ofertaron 50 ocupándose en el primer curso el 96% de la oferta.

NUEVO INGRESO EN 1ER CURSO SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS (OBIN_DU-003)						
	2017/18			2016/17		%
	MATRICULA DOS 1er CURSO	PLAZAS OFERTADAS	%	MATRICULA DOS 1er CURSO	PLAZAS OFERTADAS	
GRADO EN DERECHO	108	120	90,00	93	100	93,00
P.C.E.O. DERECHO / ADE	48	50	96,00	49	50	98,00

El número de alumnos de nuevo ingreso respeta los parámetros establecidos en la Memoria verificada del Título del Grado en Derecho así como en la simultaneidad con los estudios de ADE, en el grupo de Cáceres. Sin embargo, se plantean problemas específicos con los alumnos de la Facultad de Derecho que realizan la simultaneidad con ADE, provenientes de Badajoz. Siguiendo el criterio de la Universidad no computan como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho, aunque se incorporan progresivamente a la Facultad de Derecho, cuando cursan el octavo semestre del PCEO ADE/Derecho, cursando en nuestro Centro, la Facultad de Derecho, los tres últimos semestres de sus estudios. Se trata de un aspecto que, como viene siendo habitual en los Informes anuales, la Comisión de Calidad de la Titulación quiere poner de relieve y que, de otra parte, continúa siendo objeto de estudio en el marco del análisis y valoración de las cuestiones académicas y administrativas que suscitan los planes conjuntos que se imparten en la UEx, en general, y en la Facultad de Derecho, en particular.

ALUMNOS MATRICULADOS DE NUEVO INGRESO (OBIN_DU-015)						
	2017/18			2016/17		
	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-015	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-15
GRADO EN DERECHO	44	73	117	55	51	106
PCEO DERECHO /ADE	22	27	49	18	31	49

ALUMNOS MATRICULADOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO (OBIN_DU-017)						
	2017/18			2016/17		
	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-017	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-17
GRADO EN DERECHO	41	67	108	45	48	93
PCEO DERECHO /ADE	22	26	48	18	31	49



	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

EVIDENCIAS <ul style="list-style-type: none"> -Última versión de la Memoria verificada del Título. -Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título". -Normativa de acceso al Título. - Criterios de admisión aplicables y resultados de su aplicación

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Reflexión sobre:

2.1.La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
<p>En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado en Derecho, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés.</p> <p>Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. Además, la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona información de forma presencial, telefónica y <i>on-line</i>. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico con la información esencial del Título, disponiéndose, también, de una carta de servicios de la Secretaría.</p> <p>En la misma sección, los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.</p> <p>El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros, concretamente, al Máster en Abogacía, se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales" en la que, entre otras cosas, se precisa que el Grado en Derecho está vinculado con las profesiones reguladas de Abogado y Procurador, en los términos establecidos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/educacion-superioruniversitaria/legislacion/requisitos-verificacion-titulos-profesionales.html</p>

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, instalaciones, etc. De forma puntual, se informa de los posibles cambios que se puedan producir sobre esta información en la pestaña situada a la derecha "Últimas novedades".

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.



El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

En la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado "Información académica", en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como sobre los horarios de clases y su programación. Además, se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Por lo que respecta a las características del programa formativo, es posible acceder fácilmente a esta información a través del menú lateral izquierdo, el cual en su parte superior, presenta el enlace a las titulaciones de la Facultad, entre las que se encuentra el Grado en Derecho. En la sección correspondiente es posible encontrar los datos generales sobre la duración del título, la modalidad de enseñanza, la distribución de créditos por módulos, la oferta de plazas de nuevo ingreso, el histórico de notas de corte de acceso, entre otras informaciones. Asimismo, es posible acceder a información detallada sobre las características del Grado a través de los siguientes documentos y enlaces:

- Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título
- Memoria verificada completa del Título
- Informe de verificación del Título emitido por ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Enlace al BOE en que figura el carácter oficial del Título
- Decreto de Implantación del Título publicado en el Diario Oficial de Extremadura
- Informes monitor del Título
- Informes de modificación del Título

Por lo que respecta al desarrollo del programa formativo, hay que tener en cuenta la información sobre la evolución de las enseñanzas que se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Este tipo de información se encuentra en la sección de la página web de la Facultad correspondiente al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (SAIC), a la cual se puede acceder directamente desde el

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

menú lateral izquierdo de la página o mediante el enlace existente en el apartado del Título. A través de la sección del SAIC se puede acceder, sin dificultad, a los documentos de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho: miembros, actas, funciones, indicadores e informes. Entre todos ellos destacan dos fuentes de relevancia para conocer la evolución del Grado: las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, en la que queda constancia de las decisiones adoptadas y los Informes anuales de calidad del Título, que se erigen en documentos de seguimiento interno que incluyen, los correspondientes planes de mejoras.

De este modo se dispone de la información necesaria que pueda resultar relevante para los potenciales estudiantes y demás interesados en el título, resultando fáciles y detallados en el web del Título el acceso a la misma y su contenido. En este punto, siguiendo las pautas del Informe de Renovación de la Acreditación se corrigieron algunos defectos relativos a la normativa sobre el perfil de ingreso recomendado y las vías de acceso al Título, de un lado, y, de otro, el enlace a la Unidad de Atención al Estudiante, para estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad, o relacionadas con la información detallada del profesorado.



EVIDENCIAS

- Web de la Facultad de Derecho de la UEx: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>
- Informe Anual de Calidad, curso 2016/2017, elaborado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, aprobado por Junta de Centro el 22 de marzo de 2018.
- Plan de recogida y difusión de información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho, P7ES006_FD-D01.
- Resolución, de 11 de julio de 2017, de renovación de acreditación del Título: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos_interes?id=0306

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Como se ha señalado con anterioridad, en la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado Información académica, en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como sobre los horarios de clases y su programación. Además, se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del periodo de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

externas, trabajo de fin de grado y tutorías.

De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado revisa anualmente los planes docentes, comprueba que su contenido se adapta a lo establecido en la Memoria verificada del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, dispone su publicación en la página web de la Facultad siguiendo las recomendaciones del último informe de seguimiento del programa MONITOR de 1 de marzo de 2015. Tal y como puede comprobarse en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de la Titulación, este proceso se lleva a cabo siempre antes del periodo de matrícula.

Los planes docentes publicados en la página web presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura. Estos planes están adaptados a las recomendaciones de los informes de seguimiento del programa MONITOR (según el modelo aprobado a finales de mayo de 2015 el Vicerrectorado de Planificación Académica de la UEx).

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma *Moodle*. La mayoría de los profesores del Grado en Derecho utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

Por lo que respecta a la información sobre los resultados, ésta es proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) que a través del Observatorio de Indicadores de la UEx, facilita todos los datos posibles sobre el Grado, agrupándose dicha información en torno a los siguientes criterios: oferta y demanda universitaria, proceso académico, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, inserción laboral, entre otros. Por otra parte, en los Informes anuales de calidad del Título se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos.

En todo caso, los resultados que se corresponden con las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación y número de estudiantes de nuevo ingreso, del curso 2017/18, están publicados en la web de la Facultad en la información del Grado en Derecho: Resultados de formación.

Para garantizar que toda la información apuntada se publica adecuadamente el SAIC cuenta con un proceso específico de carácter estratégico: el *Proceso de publicación de información sobre las Titulaciones*, en el cual se establece el modo en que la Facultad de Derecho debe difundir la información necesaria para los distintos grupos de interés, señalando el tipo de información, los plazos y los responsables. Este proceso se aprobó en septiembre de 2015 y se implantó durante el curso 2015/16, y

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

se revisó en el curso 2017/2018.

De lo expuesto se desprende que la información sobre el Título es adecuada, se encuentra actualizada y se difunde públicamente a través de la página web del Centro. En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

EVIDENCIAS

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado"
- Actas de la Comisión de 2017 y 2018.
- Página web del Título. <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>
- Campus Virtuales de las asignaturas del Título.
- Informe de seguimiento del Programa MONITOR de 1 de marzo de 2015.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO



Reflexión sobre:

3.1. En términos generales el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. No obstante, los profesores de alguna de las áreas de conocimiento tienen una sobrecarga debido a la insuficiencia de la plantilla.

Dadas las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores que, de acuerdo con los datos reflejados en las Tablas 1 y 3, cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

Para el Grado en Derecho (0306), atendiendo a la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título ronda el 60 %. Del análisis de dicha tabla se desprende que, en el último curso académico del periodo considerado, 2017/2018, la titulación ha contado con un total de 60 profesores. En concreto, y por categorías: 5 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 19 Titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 8 Contratados Doctores, 1 Profesores Ayudantes, 3 Profesores Colaboradores, 10 Profesores asociados, 7 Profesores sustitutos. 1 Personal con contrato predoctoral.

El total de doctores se eleva a 41 profesores. El equipo docente de la titulación acumula un total de 153 quinquenios y 48 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (en torno al 60%).

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 38 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del grado (el 60%), así como por los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes, en las que se evalúa al total de profesores del Grado. Las encuestas de satisfacción del estudiante realizadas durante el curso 2017/18 en la Facultad de Derecho dieron unos resultados de 7,24 sobre 10 de satisfacción del estudiante con la actuación docente, valoración muy positiva.



Del análisis de todos estos datos se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más del 50 % de la docencia total de la titulación. En el curso 2017/18, los créditos impartidos por el profesorado fueron 536,4, dando como resultado 10,12 créditos de media por profesor. Si se considera que la dedicación media del profesor es, aproximadamente, unos 24 créditos, esto se traduce en que la carga docente media del profesor es de 42,16%. No obstante, debe tenerse en cuenta, para valorar estos datos, que la carga de algunos profesores es muy superior a este porcentaje, superando en algunos casos el 100% debido a la insuficiencia de la plantilla en determinadas Áreas de conocimiento, si no en todas. **Hecha la anterior salvedad, se** considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (602) y profesores en el último curso 2017/2018 (60), la ratio estudiante/profesor es de 10,03 (OBIN_PA_010), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título.

En relación con el PCEO Derecho/ADE (0390), en la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60 % de total. Del análisis de dicha tabla se desprende que en el último curso académico del periodo considerado, 2017/2018, la titulación ha contado con un total de 71 profesores (OBIN-P_0100). En concreto, y por categorías: 5 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 19 Profesores Titulares de Universidad, 8 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 12 Contratados Doctores, 1 Profesor Ayudante Doctor, 4 Profesores Colaboradores, 12 Profesores asociados, 8 Profesores sustitutos y 1 Personal con Contrato predoctoral. Pero también conviene valorar positivamente que algunos de estos profesores están acreditados por la ANECA a figuras superiores de las que ocupan.

El total de doctores se eleva a 45 profesores. El equipo docente de la titulación acumula un total de 159 quinquenios y 47 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (cerca del 62 %).

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 45 profesores), responsables de más del 65 % de la docencia del grado, así como con los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes en la que se evalúa al total de profesores del Grado, con una satisfacción con la actuación docente de 7,24 en 2017/2018.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

Del análisis de estos datos se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más de la mitad de la docencia total de la titulación. Como ocurría en el Grado, se considera que la dedicación docente es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (254) y profesores en el último curso 2017/2018, la ratio estudiante/profesor es de 3,57 (OBIN_PA_010 rectificado), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título, si bien con gran sobrecarga en algunas Áreas.

Tanto en el Grado en Derecho como en el PCEO Derecho/ADE, debe abordarse un estudio de la plantilla docente porque aunque el personal académico que actualmente imparte docencia es suficiente y adecuado, y desarrolla correctamente sus funciones, abordando así las actividades que les corresponden, la merma en el número de profesores y la aprobación de nuevas Titulaciones que se ha producido en los últimos años respecto del existente en el momento en el que se realizó la Memoria verificada del Título puede plantear dificultades a corto plazo.

EVIDENCIAS

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_PA-004: Alumnos matriculados

OBIN_PA-010: Ratio alumno por profesor.

OBIN_SU-001: Satisfacción con la actuación docente.

Memoria verificada 2014

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA



Informes de verificación y seguimiento.

Certificado de implantación de DOCENTIA

3.2.El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La actualización del profesorado puede exponerse atendiendo a tres aspectos: su participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación; su intervención en formación y actualización pedagógica y, en tercer lugar, su participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas.

En primer lugar, la implicación en el ámbito investigador del profesorado que imparte docencia en el Grado es destacado. En el Grado en Derecho, como se ha expuesto, el número de sexenios nacionales de investigación es de 48, en una plantilla de 60 profesores; en el marco del PCEO Derecho/ADE, el número de sexenios nacionales de investigación es de 47, en una plantilla de 71 profesores. En ambos casos, el personal docente está implicado en diferentes líneas de investigación, con equipos de trabajo reconocidos internacionalmente con distintos proyectos de I+D+i con empresas y administraciones, así como convenios de cooperación con universidades europeas y latinoamericanas. Fruto de estas colaboraciones, el Título cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus (Universidad de Parma o de Calabria, por poner algunas de

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

ejemplos) y Americampus (Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa Mª La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).). Además, esta labor investigadora queda también reflejada en la calidad de algunos de los Trabajos Fin de Grado del Título, algunos de ellos propuestos por los Tribunales para su publicación.

Finalmente, comentar que muchos profesores poseen una acreditación a figuras de mayor categoría, pero que no pudieron promocionar por la situación económica y normativa actual.

Los sexenios de investigación, la gran mayoría de ellos “vivos”, se ven reflejados en los Grupos de Investigación a los que pertenecen los profesores reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el “Grupo Fiscalitas Iuris”; el “Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal”; el “Grupo de Estudios de Derecho de España, Portugal y América Latina” y el Grupo de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; y en el número aceptable de Proyectos y contratos de Investigación en los que participan.



En segundo lugar, en cuanto a la formación y actualización pedagógica del PDI en la UEX la presta el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Su principal objetivo es proporcionar una formación permanente al personal docente e investigador para así lograr una docencia de creciente calidad. Para el desarrollo de todas sus actividades el SOFD se organiza en tres áreas funcionales: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd/areas/fp>).

Entre la oferta formativa, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI: Plan de formación del PDI y PAS con más de 100 actividades formativas ofertadas en el curso 2017-2018, en modalidades presencial, semipresencial y no presencial; Plan de formación del profesorado universitario SOFDG9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades; Plan de Formación de Profesores Noveles, con un plan específico de formación destinado al profesorado recién incorporado a la UEX; Plan de Formación Online (AVANZO). Esta formación se realiza en la modalidad no presencial.

Los profesores que imparten docencia en la titulación poseen una media de 2,39 quinquenios docentes acreditados (2,55 los del Grado en Derecho y 2,23 los del Grado en D-ADE). La evidencia “Actividades de Formación Docente” muestra las actividades formativas del profesorado, en este sentido. En particular, 36 talleres del SOFD han recibido profesores del Grado en Derecho/ADE durante el curso 2017/18, y 24 el profesorado de Grado en Derecho.

Asimismo, puede destacarse la participación de los profesores de la Facultad de Derecho que imparten docencia en el PCEO Derecho/ADE, en proyectos de innovación docente. Durante el curso 2017/2018, dentro de la convocatoria de acciones de innovación para ese curso del SOFD, se han concedido dos Proyectos: el Proyecto “**Construir decisiones éticas en la empresa**”, en el que han intervenido 11 profesores y el Proyecto “**Construcción y desarrollo de la ciudadanía global en las aulas universitarias**”, en el que ha intervenido 1 profesor.

Tanto la formación pedagógica descrita anteriormente, como la propia participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

aprendizaje de la titulación.

Por último, nos referimos a la participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas. Junto con el apoyo del SOFD, la UEX cuenta con el Campus Virtual (CVUEX) bajo la Plataforma Moodle. Se trata de un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores.

El proyecto ha cobrado una gran importancia y aceptación entre la comunidad universitaria. En el caso del Grado, las asignaturas brindan su apoyo al alumnado empleando el CVUEX.

Además, la UEx posee el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEX) en dos líneas de actuación: i) orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas; ii) fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

En el Grado en Derecho, 33 asignaturas han tenido durante el curso 2017/18 Aula Virtual. Algunas asignaturas se imparten en varios grupos, y cada uno tuvo su Aula, por tanto se trabajó con 66 Aulas Virtuales.

EVIDENCIAS

Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD.

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso

OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor.

Certificado implantación DOCENTIA



Informe asignaturas en el Campus Virtual de la UEx.

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El personal de apoyo de la facultad de derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. Por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula magna.

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo A2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

21,30 h., de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los Títulos que se imparten en el centro.

Estos datos se toman de la plantilla del P.A.S. de la Facultad de Derecho, que no ha sufrido ninguna modificación con respecto a la que aparece reflejada en el Informe Anual correspondiente al Curso pasado.

4.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.



Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

AULAS Y SEMINARIOS								
Características					Equipamiento docente			
Tipo	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Fijos /Móviles	Pantalla	Proyector	Ordenador	Adaptab.
Aula	Aula 1	208,5	214	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 2	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 3	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 4	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 5	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 6	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 7	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 8	61,5	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 9	208,5	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 10	58	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 11	154	150	F	Sí	Sí	Sí	S

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

Aula	Aula 12	58	48	F	Sí	Sí	Sí	N
Aula	Aula 13	155	150	F	Sí	Sí	Sí	S

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

DESPACHOS		
Identificación	Superficie Útil (m ²)	n.º Personas
Despachos C	19	1
Despachos P	9,75	1
Despachos A	21	1



Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos matriculados en el Grado durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

BIBLIOTECAS			SALAS DE ESTUDIO		
Identificación	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos
Biblioteca	Biblioteca	418	Sala de lectura	560	110

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

SALAS DE REUNIONES		SALAS DE GRADO	
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Uso docente
Seminarios de las áreas	42,75	Salón de Grados	174
		Aula Magna	326

Equipamientos especiales:



La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Este Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesorado) con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

SALAS DE INFORMÁTICA				
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Uso docente	Uso Público
Aula de informática	90	30	Sí	Sí
Aula de biblioteca	40	8	No	Sí

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de la U.E.X. se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en Derecho. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SAIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el Grado en Derecho.

Accesibilidad de Personas con discapacidad:



La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Esta acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).

La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos. Es posible afirmar que el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal como confirman las encuestas de satisfacción con la titulación (OBIN_SU-003; OBIN_SU-004; OBIN_SU-005).

El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante este ejercicio, entre las actuaciones de

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

mejora acometidas destacamos por su importancia: Alquiler de grúa y ampliación de rotulación de cristales en Aulas para control lumínico, así como colocación de estor en el Aula 5; la instalación de nueva iluminación en el Salón de Grados de la Facultad así como alisado de pared y esmaltado de la pintura; Colocación de focos en exterior de la Facultad; Adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que en esta ocasión corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario. Actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15° de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. Proyector fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática.

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración.

Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos en el curso 2014/2015.

Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos -extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

4.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.



El **apoyo y orientación académica** de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apoyo y orientación del estudiante son:

✓ la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;

✓ la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;

✓ Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

En la Facultad de Derecho la orientación académica se lleva a cabo, principalmente, a través del tutor del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) que, en el marco del Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho 2015/2019 (P/CL010_FD_D01) al que puede accederse en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/POEFD201519.pdf>, constituye una de las actividades programadas para el curso académico 2017/18. La participación de estudiantes y de profesores nuevos ha sido muy poco numerosa, en total solo ha accedido un nuevo alumno y un nuevo profesor tutor. En total, en la actualidad se cuenta con 33 alumnos y 16 profesores-tutores.

PAT 2017/18	
PROFESORES TUTORES	ESTUDIANTES PARTICIPANTES
1 NUEVO	1 NUEVO

Junto al PAT, la Comisión de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho también ha organizado actividades de apoyo de especial interés para los alumnos de la facultad. En concreto se realizaron las siguientes charlas durante los días 20 a 22 de febrero del año 2018:



- Conferencia sobre la naturaleza y funciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), a cargo de cinco miembros de dicho organismo;
- Conferencia a cargo de D. Enrique Barón Crespo, Expresidente del Parlamento Europeo y,
- Conferencia a cargo de D. Francisco Javier Vicente Matilla, Delegado Provincial de la Agencia Tributaria de Cáceres, sobre vías de acceso a la Administración General Tributaria.

Actividades recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2017/18 (P/CL010_FD_D06), a la que se puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

Además, los estudiantes, profesores y PAS han participado en actividades organizadas por el SIAA como la IV Feria Educativa de la UEx y las XV Edición de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato.

En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2017/2018 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recogen una serie de propuestas de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos (en esencia; son coincidentes con los del curso anterior):

- ✓ Adoptar medidas destinadas a garantizar la mayor y más amplia difusión de las actividades programadas por la COE.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

- ✓ Fomentar la participación de estudiantes tanto en el PAT, Feria Educativa, así como otras actividades divulgativas que se organicen tendentes a lograr una mayor captación de alumnos de las distintas titulaciones del centro.
- ✓ Dar noticia, en la medida de lo posible, en la página web del centro de todas las actividades realizadas en el marco del POE para lograr que los estudiantes estén puntualmente informados de las actividades que se organicen, así como los instrumentos con los que cuentan para lograr un mayor índice de participación en todas ellas.

En cuanto a la **orientación profesional** la también se desarrolla tanto desde la Universidad como desde los Centros. De un lado, la Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.



Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)

El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral a través del Vicedecanato de **Asuntos Económicos, Infraestructuras Y Extensión Universitaria, de**. De un lado, la Comisión de Orientación al Estudiante, en sus actividades, ha programado en el presente curso académico, conferencias y charlas que tienen por objeto mostrar a los estudiantes de los distintos Grados que se imparten en el Centro diferentes Salidas Profesionales <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>. Junto a esta vía, debemos destacar la posibilidad de realizar por los estudiantes prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral. Durante el curso 2017/18, desde el Vicedecanato de Movilidad y Prácticas Externas se han coordinado distintas plazas de prácticas extracurriculares correspondientes a estudiantes del Grado en Derecho, que han supuesto un incremento respecto a cursos anteriores, como se pone de manifiesto en la Memoria de Prácticas Externas correspondientes a este curso académico <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>.

Los programas y acciones de movilidad son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2017/18, las funciones de coordinadora académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2017/2018 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEx. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx y a las que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/convocatorias-abiertas>.

La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/movilidad>

En el curso 2017/2018 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus dos modalidades de estudios, prácticas), Santander Iberoamérica y Americampus. Asimismo, participaron en el programa nacional SICUE. Se produjo un pequeño incremento de estudiantes salientes a través de estos programas respecto de años anteriores teniendo en cuenta que, frente a los 26 del curso 16/17, en el curso sobre el que se informa han sido 27 los estudiantes participantes (OBIN_DU-009 Alumnos salientes a través de programas de movilidad)

ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTE		
ERASMUS	AMERICAMPUS	SICUE
11	2	14

En relación con los estudiantes entrantes a través de programas de movilidad, el número es superior al del curso anterior (17), en concreto se ha recibido un total de 24 estudiantes (OBIN_DU-16 Alumnos entrantes a través de programas de movilidad).

ALUMNOS DE MOVILIDAD ENTRANTES		
ERASMUS	AMERICAMPUS	SICUE
12	11	1

Otro aspecto de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad. En este aspecto, la Facultad continúa promoviendo la celebración de nuevos convenios con otras Universidades, siendo imprescindible la participación de Profesores en los programas de movilidad y su colaboración con la coordinadora académica. No obstante, a lo largo del curso 2017/18 no se ha firmado ningún Convenio, aunque se ha promovido la firma con distintas universidades.

La participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEx merece una valoración muy positiva siendo cada vez mayor el número de miembros de nuestro Centro que participan en estas actividades, que debemos continuar fomentando. La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye, sin lugar a dudas, un objetivo. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

EVIDENCIAS <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Orientación al Estudiante FD 2015/2019 (P/CL010_FD_D01) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente -Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la FD. Curso 2017/2018 (P/CL010_FD_D06) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente - OBIN_DU-009 Alumnos salientes a través de programas de movilidad - OBIN_DU-16 Alumnos entrantes a través de programas de movilidad

4.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En el Grado en Derecho, las prácticas externas no son obligatorias y pueden ser de dos modalidades:

- a) Prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios. En este sentido, en el Grado en Derecho se configuran como una asignatura optativa.
- b) Prácticas extracurriculares que son aquéllas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario y no forman parte del correspondiente plan de estudios, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares. Las prácticas extracurriculares se registrarán por los mismos procedimientos y normas que las prácticas curriculares.

Las prácticas externas se rigen por el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011_FD_D02) y conforme al Proceso del SAIC de la Facultad de Derecho para la gestión de prácticas externas (P/CL011_FD)

La planificación de la asignatura Prácticas Externas se lleva a cabo conforme a lo previsto en la referida normativa. En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011).

Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.

Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la Comunidad Autónoma e

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	



incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011_FD_D07. Listado de estudiantes, adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011_FD_D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).

Durante el curso académico 2017/18 el desarrollo del proceso puede conocerse de forma detallada accediéndose a la a la Memoria de Prácticas Externas (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>. Para su exposición, destacamos algunos indicadores del proceso: Los estudiantes matriculados fueron 67, ocupándose, en definitiva, el 85% de las plazas. La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 87 plazas correspondientes a 38 destinos diferentes.

Realizadas las prácticas, tanto a los estudiantes como a los tutores externos y académicos, cumplimentan las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas que posteriormente son analizadas por la Comisión de Prácticas Externas para valorar el desarrollo de las Prácticas Externas y, en su caso, elaborar el Plan de Mejora.

Como puede comprobarse en la referida Memoria de Prácticas Externas correspondiente al curso 2017/18, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la CPE (P/CL011_FD_D012), destacan los siguientes aspectos. En primer lugar, la alta participación de estudiantes respecto del curso pasado. Contamos con 37 encuestas de un total de 69 alumnos matriculados (el curso pasado fueron 8 encuestas las realizadas de un total de 65 estudiantes correspondientes al Grado en Derecho). En cuanto a los resultados, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas estando el 100% de los encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Este porcentaje prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. El papel del tutor externo es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas y a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

En cuanto a su adecuación para la adquisición de las competencias del Título, como se ha expuesto al inicio del presente Informe, a través de las Prácticas externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones. Tanto en su vertiente de asignatura curricular como en su vertiente de actividad extracurricular, las prácticas externas contribuyen a una formación integral y más especializada en función del centro, entidad o institución en la que se lleven a cabo. Permiten a los estudiantes adquirir y consolidar conocimientos y capacidad de comprensión en materia jurídica; además, y fundamentalmente, con ellas los alumnos aplican sus conocimientos jurídicos de forma rigurosa y profesional dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, juzgar o interactuar con los derechos y deberes de sus

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

conciudadanos; elaborar documentos e informes de la práctica jurídica para la defensa de los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen dentro del mundo del Derecho; analizar e interpretar la legislación, jurisprudencia y dogmática jurídica, que le permitan emitir adecuados juicios de valor sustentados en la honradez profesional, la ética social y la certeza científica; comunicar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones y desarrollar habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el Título, se alcanza al conseguir con su realización el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Asimismo, el seguimiento realizado por la Comisión de Prácticas Externas del Proceso conforme a la Normativa que lo rige, garantiza su adecuado funcionamiento permitiendo la adquisición por los estudiantes de las competencias del Título con el máximo rendimiento tanto académico como personal.

EVIDENCIAS

-P/CL011_FD Proceso de Gestión de Prácticas Externas de la FD

-P/CL011_FD_D01, Reglamento de Prácticas Externas

-Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2017/2018 (P/CL011_FD_D012)

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS



CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y se asocian a cada una de las competencias del Título. En el diseño del Plan de Estudios se ha establecido qué competencias se desarrollan en qué asignaturas. La aplicación del Título ha exigido el diseño de unas metodologías que van más allá del trabajo en el aula. El repertorio de éstas tiene en cuenta, por tanto, el desarrollo de las actividades formativas. Por su carácter, las actividades formativas pueden ser de dos tipos: presenciales y no presenciales.

Las actividades presenciales, son actividades dirigidas por el profesor, incluyen tanto las que se desarrollan en el aula como aquellas en las que el profesor actúa como elemento clave. Las metodologías docentes empleadas en las clases teóricas se basan en el uso de material (apuntes y bibliografía) que los estudiantes disponen a partir del Campus Virtual y de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura. En cuanto a las actividades no presenciales son las que se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes. Se incluyen la realización de trabajos autónomos, en grupo y las prácticas externas.

Hay varios elementos que permiten establecer una mejora de la formación y la concienciación de

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

profesorado con dichas exigencias. Por un lado, la participación en cursos de formación docente y de proyectos centrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el marco de la aplicación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Por otro lado, los desdobles de grupos de asignaturas establecidos han permitido la aplicación de las metodologías diseñadas.

Es preciso destacar que los planes docentes reflejan que la introducción de las nuevas metodologías ha sido homogénea. Además, estas se relacionan claramente en los planes docentes con los objetivos de aprendizaje, de modo que ambos elementos están conectados. Asimismo, con las metodologías de carácter participativo, que tienen un especial peso, se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral. Los trabajos en grupo se relacionan con la consecución de algunas competencias transversales y promueven la relación con el docente. Por tanto, pese a la importancia de las clases magistrales, las metodologías docentes dan un claro protagonismo a los estudiantes y contribuyen a la consecución de los resultados previstos.

Por último, la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación a los resultados de aprendizaje está también avalada por la revisión anual que de las fichas programa de las asignaturas realiza la Comisión de Calidad del Título. Las fichas programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo disponiendo de los apartados: 1) Identificación y características de la asignatura, 2) Competencias, 3) Temas y contenidos, 4) Actividades formativas, 5) Sistemas de evaluación, 6) Bibliografía y otros recursos, 7) Horario de tutorías y 8) Recomendaciones.

La Titulación solo se imparte en la modalidad presencial. Con carácter general, el sistema de evaluación utilizado consta de:

1. Evaluación final. La realización de exámenes teóricos permite evaluar de forma precisa que se han adquirido los resultados de aprendizaje.



2. Evaluación continua. Constituye la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura. La naturaleza de estos trabajos varía en función de lo que disponen los docentes.

La evaluación continua es de un mínimo del 20% y un máximo del 40%. En cambio, la evaluación final, el examen, supone entre un 60% y un 80% de la nota final.

Los criterios de evaluación de cada asignatura son revisados antes del inicio de cada curso académico por la Comisión de Calidad del Grado para verificar que se cumplen los porcentajes señalados.

De acuerdo a los resultados de aprendizaje obtenidos, es posible afirmar que los sistemas de evaluación sí permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje, tal como se podrá advertir en los documentos de evaluación.

La opinión de los agentes implicados se proyecta a través de las encuestas de satisfacción. De un lado, la opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación, se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente, elaboradas por la UTEC durante el curso 2017/18. A la pregunta 09 sobre

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

“Metodología de enseñanzas empleados por los profesores”, entre 1 a 5, mayoritariamente (más del 80%) del alumnado responde positivamente otorgando una puntuación entre 3 y 4. También se responde positivamente la pregunta 11, relativa a si el “sistema de evaluación ha redundado en el mejor aprendizaje”, aunque en menor medida.

Junto a ello, el indicador de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título se observa un ligero ascenso respecto al curso anterior (OBIN_SU_004), que queda reflejado en el siguiente cuadro⁵.

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-004)			
	2017/18	2016/17	2015/16
GRADO EN DERECHO	3'74	3'71	3'45
PCEO EN DERECHO/ADE	3'50	3'47	3'55

Respecto a los resultados de la encuesta de satisfacción del PDI con el Título, en el curso que se informa no se pasaron encuestas, pero los datos de años anteriores muestran una mejora en este indicador (OBIN_SU_005) en relación con el curso académico anterior. En el curso 2016/2017 se valoró con un 3,43 frente a un 3,29 del curso 2015/16; datos que quedan reflejados en la siguiente tabla⁶.



SATISFACCIÓN DEL PDI CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-005)			
	2017/18	2016/17	2015/16
GRADO EN DERECHO	Sin datos	3'43	3'29
PCEO EN DERECHO/ADE	Sin datos	3'69	4'25

Las Prácticas Externas, a las que se ha hecho referencia en el apartado cuarto y los Trabajos Fin de Grado, se adecuan a las características del Título. Tal como se apunta en la normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG)/Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Facultad, el Trabajo de Fin de Grado supone la *“realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos”*. En definitiva, en el TFG el alumno debe demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias establecidas en la Memoria verificada del Título.

Aunque en el plan de estudios el TFG se considera como una asignatura más del Grado, dadas sus características particulares la Universidad ha desarrollado una normativa relacionada con la gestión, exposición y defensa de los TFG/TFM. Por su parte, la Facultad ha debido adaptar la normativa de la Universidad a sus especificidades y elaborar una normativa propia, la cual fue modificada a finales del curso 2014/2015 y entró en vigor en el curso 2015/2016, llevándose a cabo la última modificación en

⁵ Estas cifras se refieren a un máximo de 5 puntos.

⁶ Sin datos debido a que se recoge bienalmente. La puntuación se refiere a un 5 como la máxima calificación.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

2017/2018 <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/normativas-de-tfg>. La finalidad de dichas directrices es favorecer la calidad de los TFG, tanto en cuanto a su gestión, como, sobre todo, en lo relativo a la planificación, la elaboración, la exposición y defensa del trabajo.

En la Memoria verificada del Título se prevén cuatro resultados de aprendizaje para el TFG: saber plantear un trabajo con la estructura lógica del método científico; concluir adecuadamente los trabajos especializados correspondientes a los conocimientos adquiridos; ser capaz de exponer en público los resultados científicos de la investigación realizada; y buscar y consultar bibliografía científica y aplicarla a un trabajo de investigación.

EVIDENCIAS

- Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.
 - Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
 - Actas Comisión Calidad del título
 - **Informe Facultad de Derecho UTEC (2017-2018)**
 - Informes anuales de la Titulación
 - Encuesta de satisfacción de la titulación.
 - OBIN_SU_004
 - OBIN_SU_005
 - Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente. OBIN_SU_001
 - Memoria de verificación del título
 - Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho.
- Aprobada por Junta de Facultad el 3 de noviembre de 2016.
- Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.



CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión del Grado en la evolución académica de los alumnos, y sirva como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Los datos brutos de alumnos matriculados en primer curso continúa en la línea de cursos anteriores siendo en el Curso 2015/2016, 95 estudiantes en Grado en Derecho, en el Curso: 2016-2017: 93 estudiantes, y, como expusimos anteriormente y en el curso 2017/18 asciende a 108 (OBIN_DU-017). En el PCEO Derecho/ADE, se matricularon 50, 49 y 48 alumnos respectivamente.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

ALUMNOS MATRICULADOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO(OBIN_DU-017)						
	2016/17			2015/16		
	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-017	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-17
GRADO EN DERECHO	45	48	93	38	57	95
PCEO DERECHO /ADE	18	31	49	30	20	50
	2017/2018					
	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-017			
GRADO EN DERECHO	41	67	108			
PCEO DERECHO /ADE	22	26	48			

Tasa de graduación.

La tasa de graduación en el Grado en Derecho ha sido objeto de un notable incremento. En el curso académico 2016/2017 fue de 45,68, mientras que en 2017/18 es de 52,63. Sin embargo en el PCOE Derecho-ADE la tasa de graduación en el curso 2016/2017 fue de 72,55 y en el curso 2017/2018 fue de 49,02.

Aún así, son datos reveladores del alto grado de graduaciones siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada del Título, superando, en todo caso, el 33,1% previsto en dicha Memoria.

Tasa de abandono.

Según los datos de los que disponemos (OBIN_RA-001), la tasa de abandono se ha reducido considerablemente durante el curso analizado teniendo en cuenta que en el curso académico 2014/2015 la referida tasa era del 23,13 y en el curso 2015/16 se encuentra en 17,89. En el curso académico: 2016/2017: 16,67, mientras que en el curso 2017/18 ha sido de 12'03.



Tasa de eficiencia.

Los datos sobre tasa de eficiencia continúan la línea iniciada en el curso 2013/2014 con una tasa de eficiencia de 100 (OBIN_RA-006). Todos los cursos desde este hasta el 2017/2018 se ha alcanzado el 100 %.

Los datos muestran un alto grado de eficacia del Título. Los alumnos consiguen sus objetivos en un porcentaje sumamente elevado. La eficacia en su diseño debe considerarse como uno de los puntos fuertes en dicha valoración. Es uno de los elementos más importantes para analizar la expectativa de terminación de los estudios de Grado.

Tasa de rendimiento.

La tasa de rendimiento se mantiene en línea con los cursos anteriores así, en el curso 2014/2015 la tasa era de 78,24 y en el curso 2015/2016 ha aumentado ligeramente encontrándose en 78.44

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

(OBIN_RA-002). En el curso 2016/2017 se ha alcanzado: 74,11, mientras que en el curso 2017/18 ha sido de 72'80.

Como fácilmente se aprecia el mantenimiento e incremento de esta variable refleja un crecimiento lento pero inexorable. La media de todas estas cuantificaciones porcentuales refleja un porcentaje superior al 70 % de media, dato muy significativo. Si relacionamos esta variable con las de otros estudios en la Facultad de Derecho llegamos a la conclusión de que la media de rendimiento es satisfactoria.

El volumen de años para acabar los estudios de Grado en Derecho [medido por la tabla: OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)] se ha mantenido muy estable en estos últimos cursos académicos siendo en el curso 2014/2015: 4,81 y en el curso 2015/16 de 5,29. En el curso 2016/2017: 5,35, mientras que en el curso 2017/18 ha sido de 5'66.

Tasa de éxito.

La tasa de éxito, reflejada en la tabla OBIN_RA-003, se mantiene estable por encima del 85%. En el curso 2014/2015: 85,38%, en el curso: 2015/2016 de 85.02 y en el curso 2016/17 ha descendido al 81,41%, mientras que en el curso 2017/18 ha sido de 81'81.



Si bien supone un mínimo retroceso, presenta un valor positivo que debemos continuar manteniendo y aumentando.

La tabla OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar) refleja un ligero aumento respecto al curso académico 14/15 en el que las convocatorias medias era de 1,32, en el curso 2015/2016 es de 1,36; sin que dicho cambio pueda considerarse significativo. En el curso 2016/17 es de 1,38, suponiendo un cambio poco relevante respecto del curso anterior, lo mismo que en 2017/18, que fue de 1'39.

El volumen de egresados en el Grado en Derecho sí ha sido objeto de un importante incremento pues frente a los 104 estudiantes egresados en el curso 2014/2015, han sido 199 los estudiantes egresados en el curso 2015/16 y 180 los egresados en el curso académico 2016/17, siendo de 136 en el curso 2017/2018 (OBIN_PA-005).

EVIDENCIAS

- OBIN_DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso en Primer Curso)
- OBIN_DU-015 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso)
- OBIN_PA-010 (Ratio alumno por profesor)
- Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).
- Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):
- OBIN_RA-009
- OBIN_RA-004 (Tasa de graduación)
- OBIN_RA-001 (Tasa de abandono)
- OBIN_RA-006 (Tasa de eficiencia)
- OBIN_RA-007 (Tasa de progreso normalizado)
- OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento)
- OBIN_RA-003 (Tasa de éxito)
- OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar)
- OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)
- OBIN_PA-005 (Alumnos egresados)

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada

El Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura (PRESTO), puesto en marcha en enero de 2013 (E01_Presto) establece los mecanismos necesarios para recabar la satisfacción de diferentes grupos de interés con la titulación mediante la realización de encuestas de satisfacción con la Titulación a docentes y estudiantes que han terminado los estudios, de satisfacción con la actuación docente a estudiantes, además de encuestas de satisfacción al PAS y estudios de inserción laboral.

Satisfacción de los estudiantes.



Tres son las variables que miden la tasa de satisfacción de los estudiantes: Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título; el Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, y el Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos.

En lo que importa al grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título hemos tenido ocasión de exponer a lo largo del presente Informe (OBIN_SU-004) el incremento que se ha producido este curso respecto del curso anterior superando los niveles de todos los cursos anteriores:

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-004)			
	2017/18	2016/17	2015/16
GRADO EN DERECHO	3'74	3'71	3'45
PCEO EN DERECHO/ADE	3'50	3'47	3'55

Respecto del cumplimiento de las obligaciones docentes, los estudiantes responden positivamente a la pregunta 19 sobre el "cumplimiento del programa de la asignatura" otorgando una puntuación de 3 el 30,98 %, de 4 el 32,39% y de 5 el 25,35%, Igualmente, a las preguntas 22 y 24, relativas, respectivamente, al cumplimiento de los horarios de las actividades docentes y de tutorías, el 37% lo valora con la puntuación de 3 y el 31% otorga una puntuación de 4. Sin embargo, a la pregunta 23, sobre el cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación, la valoración no es tan positiva otorgando uno el 15,06%; 2 un 24,65%; 3 el 30,13% y 4 un 19,17%.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en Grado en Derecho, correspondiente al curso 2016/17 se valora con 7,23, y en el 2017/2018 con 7,24. En el PCEO Derecho-ADE la valoración correspondiente a 2016/2017 es de 6,88, y en el curso 2017/2018 de 7,13 (OBIN_SU-001).

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTUACIÓN DOCENTE (OBIN_SU-001)				
	2017/18 MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	2016/17 MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
GRADO EN DERECHO	7,24	1,55	7,23	1,52
PCEO EN DERECHO/ADE	7,13	1,17	6,88	1,55

Satisfacción del profesorado.

La variable que mide el grado de satisfacción de los profesores con el Título [OBIN_SU_005 (Satisfacción del PDI con la titulación)] se aprecia una evolución positiva en este sentido, aunque sería deseable que se intensificase el grado de satisfacción, dado que no ha variado significativamente en estos últimos cursos académicos. Ya se señaló que del curso 2017/2018 no se dispone de datos. Los datos de los que disponemos muestran en el Curso 2014-2015: 2,89, el curso 2015/16 es de 3,29 y el curso 2016/17 asciende ligeramente al 3,43.

SATISFACCIÓN DEL PDI CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-005)					
	2016/17	2015/16	2014/15		
GRADO EN DERECHO	3,43	3,29	2,89		
PCEO DERECHO /ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3,89	4,45	3,67		

Satisfacción del PAS.

Dentro del marco de la encuesta general de satisfacción con la Titulación la satisfacción percibida por el personal de Administración y Servicio del Centro ha sido objeto de un ligero incremento en el último curso analizado siendo de 4 en 2015/16 frente al resultado de 3,57 arrojado por las encuestas elaboradas en el curso académico 2015/16 (OBIN_SU-006). Del curso 2017/2018 no se dispone de datos.

Satisfacción de los egresados.

Ya se señaló que no disponemos en relación con el curso académico sobre el que se informa, de información proveniente de Encuestas de satisfacción de egresados. Sí se dispone de los datos de satisfacción del curso 13/14 que fue de 6,93 y del curso 12/13 que fue de 7,48.



Satisfacción de otros grupos de interés.

No hay encuestas de satisfacción de otros grupos de interés y no se puede, por tanto, efectuar un análisis valorativo de esta variable, al carecer de otro tipo de datos al respecto.

EVIDENCIAS

Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):

- OBIN_SU-004 (Satisfacción de los estudiantes con la titulación)
- OBIN_SU-001 (Satisfacción con la actuación docente)
- OBIN_SU_005 (Satisfacción del PDI con la titulación)

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

- OBIN_SU_003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)
- OBIN_PA-010 (Ratio alumno por profesor)

6.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título

La Universidad de Extremadura no maneja estadísticas fiables y datos cualitativos sobre la inserción de los egresados en el mercado laboral. No, al menos, de manera completa, cuantitativa y actualizada. Un estudio de estas características con valoraciones no meramente numéricas sino además valorativas que relacionen los estudios con la calidad y remuneración del empleo obtenido parece de necesaria realización.

La UEx tiene desarrollado un Plan de Actuación institucional que pretende facilitar la inserción laboral de los egresados y que permite obtener algunos indicadores, más o menos fiables, de inserción laboral. Fruto de este Plan es la creación y mantenimiento de un portal de empleo on line (<http://empleo.unex.es>).

Por otra parte, la Universidad de Extremadura realiza estudios de inserción laboral. Estos estudios son realizados desde la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, unidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEX). En este contexto, al inicio del presente Informe hemos hecho referencia a la relativamente reciente publicación por la referida UTEC del "Estudio de Empleadores" 2016 en el que se realiza un análisis de la inserción laboral de los egresados universitarios. Se puede acceder al estudio en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

Finalmente, la Universidad de Extremadura cuenta con una Oficina de Orientación Laboral que trabaja en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE, <http://extremaduratrabaja.gobex.es>). Esta Oficina (integrada y dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEX) pretende abarcar los siguientes aspectos: observatorio de empleo universitario; información para el empleo; orientación laboral; asesoramiento para el autoempleo; e intermediación laboral.

Sería deseable, en este punto, como hemos señalado con anterioridad, que se analizase el grado de satisfacción de los empleadores con el Título con el fin de determinar hasta qué punto las enseñanzas impartidas por la Universidad tienen repercusión real en el mundo del trabajo, una de las variables para las que está institucionalmente creada la Universidad. En este punto, el Grado en Derecho únicamente cuenta con los resultados de las encuestas realizadas a los Tutores externos y académicos que participan en las Prácticas Externas cuyos resultados pueden consultarse en la Memoria de Prácticas correspondiente al curso académico 2017/18 (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>



EVIDENCIAS

- OBIN_SU_003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)
- <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

- <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

-OBIN_PA-005

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO



3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁷
		Sí	Parcialmente	No	
1	Análisis y revisión de la tabla de profesorado de la memoria de verificación	X			
2	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas		X		
3	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes		X		Proceso que se inició en el curso 2017/2018 pero que debe continuarse
4	Dar publicidad a través de la web del Centro de los resultados e indicadores del Grado	X			
5	Analizar las exigencias de acceso al Grado		X		

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de	CCGD	Curso 18/19	Continuar con este Plan de mejora

⁷ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

	modificar la oferta de asignaturas optativas			
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes	CCGD	Curso 18/19	Continuar con este Plan de mejora
3	Analizar las exigencias de acceso al Grado	CCGD	Curso 18/19	Continuar con este Plan de mejora
4	Analizar los indicadores de la Titulación, para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.	CCGD	Curso 18/19	
7	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	CCGD	Curso 18/19	
8	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	CCGD	Curso 18/19	
9	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad	Equipo Decanal y CCGD	Curso 18/19	



4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

	INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2017/18	PR/SO005_FD_D01	

--	--	--	--	--	--

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Enlace UAE	X			
2	Adecuación Normativa Perfil y Vías de Ingreso	X			Modificación de Memoria Verificada del Título.
3	Información detallada del Profesorado	X			